

**Intervención de S.E. el Presidente de la República,
Sebastián Piñera Echenique, tras recibir el informe con las
conclusiones y propuestas en materia laboral de las mesas
técnica y sindical**

Santiago, 04 de enero de 2019

Muy buenos días:

Quiero agradecer, y muy sinceramente, el trabajo que han hecho estas dos mesas: una con énfasis en lo técnico, la otra con énfasis en lo sindical, pero que abordaron los mismos temas, los mismos desafíos.

Yo estoy convencido que Chile requiere, y con mucha urgencia, una profunda modernización en nuestra legislación laboral.

Una legislación laboral tiene que cumplir muchos propósitos: primero, facilitar, promover la creación de más y mejores empleos. De hecho, en nuestro país, necesitamos crear un millón y medio de nuevos y buenos empleos durante los próximos 8 años, para lograr crear los trabajos que permitan a la mujer aumentar su participación en la fuerza de trabajo y llegar a los promedios de la OECD; para reducir la actual tasa de desempleo y para hacernos cargo de las personas que se incorporan al mundo del trabajo, especialmente los jóvenes y también en muchos casos los migrantes.

Y ese desafío de crear ese millón y medio de empleos, es un desafío que requiere un esfuerzo especial no solamente desde el punto de vista del crecimiento de la economía, sino que también de la modernización de la legislación laboral.

Pero ése no es el único objetivo de una buena legislación laboral. Lo segundo es buscar compatibilizar mejor el mundo del trabajo con el

mundo de la familia, de los estudios, de los amigos, de la cultura, del deporte o del mundo de la recreación o la reflexión, porque cada vez más tenemos que hacernos conscientes de que compatibilizar mejor esos dos mundos es lo que nos va a permitir alcanzar un desarrollo pleno, integral, sustentable e inclusivo.

Y para eso también se requieren cambios importantes en la legislación laboral, particularmente, porque esta situación era muy difícil en el pasado: en la Revolución Industrial cuando había una línea de producción y todos tenían que estar en el mismo lugar, al mismo tiempo y muchas veces largas horas del día, era muy difícil compatibilizar el trabajo con la familia. Hoy día, con las nuevas tecnologías, se permite mucha más flexibilidad de tiempo, cuándo trabajar, de lugar, dónde trabajar y eso permite, en consecuencia, adecuar y compatibilizar mejor el trabajo con tantas otras actividades, que son muy importantes en la vida de las personas.

Tercero objetivo de toda legislación laboral es proteger los derechos de los trabajadores, ¿y por qué existe la legislación laboral? Porque el legislador presume que no es una relación equilibrada y, por tanto, se requiere una norma que proteja a aquella parte que requiere esa protección. Y, por tanto, que la normativa laboral se cumpla, y se cumpla en forma eficaz, y no se judicialice permanentemente, en un tercer objetivo de cualquier modernización laboral.

Y lo cuarto, especialmente en el mundo moderno, es facilitar que el trabajo sea una fuente de crecimiento, de educación y de capacitación.

Ustedes saben que Chile hace un esfuerzo importante de casi US\$ 400 millones en materia de capacitación, pero los resultados de los estudios, de todos los estudios que se han hecho, muestran que el impacto de esa capacitación en empleabilidad o en salarios, es prácticamente nulo.

Y ésa es una realidad que no podemos seguir ocultando. Por eso estamos comprometidos en esta modernización laboral de enfrentar esos cuatro grandes temas, y permitir una legislación para el siglo XXI,

para la realidad del siglo XXI y no seguir pensando en un mundo que ya no es; que fue, pero que ya no va a volver.

Ése es un tema central en que el aporte que han hecho estos dos grupos es muy significativo en ideas, en propuestas, en análisis, algo de diagnóstico, mucho más de propuestas, y tal vez se simplifica la vida cuando nos dedicamos menos a diagnosticar y nos ponemos más de acuerdo en cómo avanzar.

Pero además de esto, yo quiero plantear con mucha fuerza, que nada de esto es para precarizar las relaciones o los derechos laborales, que es la reacción automática de muchos, que cada vez que se habla de adaptabilidad, flexibilidad o modernización, la primera reacción es “esto es para precarizar los derechos de los trabajadores”. Todo lo contrario, yo creo que la actual legislación precariza mucho los derechos de los trabajadores, porque no les permite ejercer su libertad y poder tomar sus propias decisiones.

Y por eso, lo que busca esta modernización laboral es los cuatro objetivos que yo mencioné anteriormente, ninguno de ellos tiene nada que ver con precarizar las relaciones laborales.

Pero también tenemos que darnos cuenta que esto no va a ser una tarea fácil, crear ese millón y medio de empleos no está asegurado, ni es automático; es una tarea que requiere que la economía vuelva a crecer, que haya inversión, que aumente la productividad, fomentar la innovación, el emprendimiento.

Una de las buenas noticias de este año, además de que cuatro de cada cinco chilenos nos sentimos muy felices, es que se batieron todos los récords en materia de creación de nuevas empresas y nuevos emprendedores, con una cifra que se va a acercar a las 130 mil nuevas empresas o emprendedores.

Pero tenemos desafíos formidables. Uno, la revolución tecnológica. La revolución tecnológica, la cuarta revolución industrial, la sociedad del

conocimiento y la información, como ustedes quieran llamarla, va a poner en riesgo una parte importante de los trabajos en el mundo entero, y especialmente en Chile. Los estudios indican que la mitad de los trabajos en Chile están en riesgo de ser reemplazados por tecnologías que no usan a las personas. Y eso ha sido siempre así con todas las revoluciones, pero lo que tenemos que ver es que las revoluciones no solamente destruyen trabajos, también crean trabajos. Ésa es la historia de la humanidad.

Y, de hecho, crean más trabajos y mejores, que los que destruyen. El problema es que a veces la distribución es muy injusta, porque no se crean ni se destruyen en el mismo lugar; muchas veces, se crean en un lugar y se destruyen en otro. Y lo que tiene que decidir Chile, y pronto, es qué lado quiere estar, donde se van a destruir o donde se van a crear los trabajos; donde se van a destruir los trabajos del pasado, o donde se van a crear los trabajos del futuro. Y ése es un tremendo desafío.

Segundo desafío, el envejecimiento de la población. Chile es de los países que está envejeciendo más rápido en el mundo, porque la tasa de natalidad cayó con una velocidad muy superior a lo que era la trayectoria de los países desarrollados, y porque la expectativa de vida creció a un ritmo muy superior a lo que había sido también la trayectoria de los países desarrollados.

Y hoy día estamos con expectativas de vida que superan los 80 años, por encima de la expectativa de vida de países como Estados Unidos y Canadá, y con tasas de fecundidad de 1,7 hijos por mujer, muy por debajo de lo que es el promedio de la OECD. Y eso está significando un envejecimiento muy rápido de la población y eso va a tener un tremendo impacto en el mercado laboral, al cual tenemos que prepararnos y anticiparnos.

Y, en tercer lugar, el cambio climático. Estamos a punto de conocer la adaptación del V Informe del Panel de Expertos a la realidad chilena, que hay un modelo de proyección en cinco macrozonas, que va a mostrar lo que ya mostró el Informe anterior, que hay un

desplazamiento, y se va a acelerar, de las fuentes de trabajo geográficamente. Y eso también es un desafío para el mercado laboral.

Y, por tanto, hay temas nuevos y temas viejos. Los temas viejos son los mismos de siempre: cómo crear más y mejores empleos, con mejores salarios, con mejores condiciones de trabajo, con mayor capacidad de adecuar el trabajo con las otras actividades de la vida, que se respeten los derechos de los trabajadores, que haya buena capacitación y crecimiento. Pero además tenemos ahora cosas nuevas, que son estos tres tremendos desafíos, que están en cierta forma enfrentados en la modernización laboral que vamos a plantearle, parte de ella, al Congreso, la parte legislativa, y parte de ella, al Ministerio, la parte administrativa.

Eso es, en esencia, la motivación y el objetivo. Y por eso quiero agradecer muy sinceramente a estos equipos de trabajo, es una experiencia nueva, una mesa de distinguidos académicos y personas con mucha experiencia en los temas económicos y legales, y también participan las tres centrales de trabajadores que están aquí representadas, y trabajaron sobre los mismos temas.

Y ustedes saben, los temas son los que hemos estado hablando y son los objetivos de esta modernización laboral.

Por todo eso, yo quiero agradecer muy sinceramente. Como les dije hace un momento, les agradezco a los grupos de trabajo no solamente por lo que han hecho, sino que mucho más por lo que van a tener que seguir haciendo para ayudarnos a que esta modernización laboral, que está siendo consensuada en estas mesas de trabajo, podamos llevarla a la realidad en el poder legislativo, pero también en el mundo real.

Y para eso, el aporte de ustedes va a ser decisivo. Los cinco temas que han tratado estos grupos de trabajo son adaptabilidad y conciliación, trabajo y familia, nuevas normas para nuevas formas de empleo, nuevas competencias y mejor formación para preparar a los trabajadores, y nuevas formas de fiscalización.

Y hay cosas que es cierto que nos ayudan. Por ejemplo, el teletrabajo, que recién fue aprobado, sin duda que es una tecnología no para precarizar el trabajo, el teletrabajo es trabajo a distancia, puede ser trabajo en el hogar, puede ser trabajo en un lugar distinto del punto donde está la empresa, y también puede ser trabajo móvil, que lo haga la persona desde donde esté. Ése es un tremendo instrumento.

El Estatuto para el Empleo de los Jóvenes, y vamos a tener que hacer algo equivalente para los adultos mayores, porque tienen necesidades distintas.

Son avances que ya hemos logrado y que van en esa dirección.

Por todo esto, termino estas palabras agradeciendo una vez más y planteándoles a todos mis compatriotas que el trabajo no es solamente el mecanismo a través del cual la inmensa mayoría de los chilenos nos ganamos la vida; es mucho más que eso, es una forma de realización personal, de dignidad personal, de sentirse útil, de aporte a la sociedad, y también es una forma de crecimiento, porque ahí en el mundo del trabajo pasamos gran parte de nuestro tiempo libre, porque el tiempo de sueño es un tiempo que se lo destinamos a otros propósitos.

Y, por tanto, que el mundo del trabajo sea mucho más que una forma de ganarse la vida, sea una forma de realización personal, está en el corazón de esta modernización laboral que vamos a presentar en las próximas semanas al Congreso y a reformas administrativas.

Muchas gracias.